

**MEMORANDO**

Código 150

Bogotá D.C. enero 21 de 2020

PARA: Dr. LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Directora de Gestión del Talento Humano

Dr. JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS
Director Administrativo

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Año 2019. Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo. En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, el cual establece los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia en el gasto público y por otra parte, a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, la dependencia adelanta el informe de seguimiento al cumplimiento de dichas directrices y que se presenta a continuación:

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público de la Secretaría Distrital de Gobierno, con fundamento en lo establecido especialmente en el Acuerdo 719 de 2018.

2. ALCANCE

El presente informe de austeridad en el gasto para el año 2019 registra la información aportada por las siguientes dependencias: Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera, respecto de los gastos de funcionamiento reportados, por concepto de: periodos de vacaciones acumuladas, periodos de vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones, viáticos y gastos de viajes pagados, actividades de bienestar, fotocopiado, multicopiado e impresión, consumos de papel, servicios públicos, consumo de combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos, impresos y publicaciones.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Nación:** Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad".
- **Concejo de Bogotá D.C.:** Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales".





- **Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016** "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 492 de 2019** "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- **Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002** "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: Circular 32 de 2019** "Teletrabajo distrital – Compensación por gastos a teletrabajadores".

4. METODOLOGÍA

- Solicitud y consolidación de información.
- Análisis de la información y verificación en campo.
- Se tuvo en cuenta el informe de austeridad del gasto del año 2019 la información reportada por las dependencias en cuestión y con vigencia año 2018, con el propósito de verificar las variaciones en términos de costos.
- Se consultó el sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, para obtener información complementaria de los gastos de la Secretaría Distrital de Gobierno en cuanto a uso de resmas de papel, impresiones, tóneres, servicios públicos y adquisición de combustible para vehículos.



5. RESULTADOS

5.1 Periodos de vacaciones acumuladas de servidores públicos del nivel central – comparativo año 2018 y 2019

De conformidad con la Directiva Presidencial 09 de 2018 y por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas de manera que no se generen otros gastos, en el caso particular de las vacaciones acumuladas los gastos adicionales son generados por los reajustes salariales del periodo en el cual se disfrutan.

Durante los años 2018 y 2019, el número de funcionarios con más de dos (2) periodos de vacaciones acumuladas según discriminación por cargo es el siguiente:

NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON PERÍODOS DE VACACIONES ACUMULADOS COMPARATIVO AÑOS 2018 Y 2019. SERVIDORES PÚBLICOS NIVEL CENTRAL.

DENOMINACION DEL CARGO	2 PER	3 PER	4 PER	TOTAL 2018	2 PER	3 PER	4 PER	TOTAL 2019	VARIACIÓN AÑO
Asesor				0	2			2	0%
Auxiliar Administrativo	18	3		21	20	5		25	19%
Consejero De Justicia	2	2		4				0	-100%
Conductor	2	1		3	1	1		2	-33%
Conductor Mecánico			1	1				0	-100%
Director Técnico	5			5	4			4	-20%
Jefe De Oficina	1			1	1	1		2	100%
Operario				0				0	0%
Profesional Especializado	6	4	1	11	8	4	1	13	18%
Profesional Universitario	12	6	1	19	12	3		15	-21%
Secretario	2	1		3	2		1	3	0%
Secretario Ejecutivo	2	1		3	2	1		3	0%
Subsecretario De Despacho	1	1		2		1		1	-50%
Técnico Operativo	3			3	4	1		5	67%
TOTAL	54	19	3	76	56	17	2	75	-1%

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, vigencias 2018 y 2019.

El comparativo de los años 2018 y 2019 según periodos de vacaciones acumulados de los servidores públicos del nivel central se demuestra que, el mayor porcentaje de cargos con más de dos (2) periodos de vacaciones acumulados, continúan siendo los auxiliares administrativos y los profesionales especializados y universitarios. Explicación que se



debe en parte a que la planta global de la entidad está conformada en su mayoría por servidores de estas denominaciones, situación que no es óbice para que se presenten acumulaciones de vacaciones no justificadas.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON MAS DE TRES PERÍODOS DE VACACIONES ACUMULADOS - COMPARATIVO AÑOS 2018 Y 2019 POR DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.

DEPENDENCIA	3 PER	4 PER	TOTAL 2018	3 PER	4 PER	TOTAL 2019
Despacho del Secretario de Gobierno	2	0	2	1	1	2
Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Oficina de Asuntos Disciplinarios	1	0	1	1	0	1
Dirección Jurídica	0	0	0	0	0	0
Oficina Asesora de Planeación	1	0	1	1	0	1
Oficina de Control Interno	1	0	1	1	0	1
Dirección de Relaciones Políticas	1	0	1	1	0	1
Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía	0	0	0	0	0	0
Subsecretaría de Gestión Institucional y sus Dependencias	7	3	10	5	1	6
Subsecretaría de Gestión Local y sus Dependencias	3	0	3	3	0	3
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos y sus Dependencias	1	0	1	3	0	3
TOTAL	17	3	20	16	2	18

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, vigencias 2018 y 2019.

La tabla anterior refleja el número de funcionarios con más de tres (3) periodos de vacaciones acumulados por dependencia. Se evidencia entonces que la Subsecretaría de Gestión Institucional y sus dependencias adscritas, continúa siendo aquella que reporta el mayor número de servidores con más de tres periodos de vacaciones sin disfrutar. Por otra parte, disminuyó, pero no significativamente, el total de funcionarios con estas características entre los años 2018 (20 servidores) y 2019 (18 servidores).

6.2. Periodos de vacaciones pagadas a servidores públicos del nivel central año 2019.

Durante el año 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno desembolso por concepto de vacaciones pagadas y con ocasión del retiro del servicio, un total de \$221.500.453.



VACACIONES PAGADAS AÑO 2019 Nivel Central

Nivel / dependencia	VACACIONES PAGADAS
ASESOR	\$44.917.494
Consejo de Justicia	\$27.705.984
despacho del Secretario	\$17.211.510
Asistencial	\$34.864.542
Centro de Traslado Por Protección	\$2.985.887
Consejo de Justicia	\$4.328.777
Dirección de Gestión del Talento Humano	\$16.881.305
Dirección de Gestión Policial	\$5.358.697
Dirección de Relaciones Políticas	\$2.468.701
Dirección de Tecnologías E Información	\$1.278.566
Dirección para la Gestión del desarrollo Local	\$859.774
Dirección para la Gestión Policial - Planta Temporal	\$702.835
DIRECTIVO	\$60.099.530
Consejo de Justicia	\$22.653.032
despacho del Secretario	\$9.155.481
Dirección de Tecnologías e Información	\$21.173.911
Dirección Jurídica	\$3.253.534
Dirección para la Gestión del desarrollo Local	\$3.863.572
PROFESIONAL	\$77.703.561
Consejo de Justicia	\$26.311.363
Dirección de Convivencia Y Diálogo Social	\$3.834.768
Dirección de Financiera	\$16.468.047
Dirección Financiera	\$4.653.580
Dirección Jurídica	\$640.771
Dirección de Contratación	\$6.135.963
Grupo de Segunda Instancia	\$1.091.069
Oficina Asesora de Planeación	\$10.918.750
Subsecretaría para la Gobernabilidad Y Garantía derechos	\$7.649.250
TECNICO	\$3.915.326
Dirección Financiera	\$2.244.417
Oficina Asesora de Planeación	\$1.670.909
TOTAL	\$221.500.453

Fuente: Información tomada de los reportes de la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2019



En tal sentido se da cumplimiento a lo establecido Decreto 492 de 2019 sobre austeridad en el gasto público.

Artículo 5. Compensación por vacaciones. *Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.*

Finalmente advertir como lo señala la Corte Constitucional que “Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades. Las vacaciones no son entonces un sobre sueldo sino un derecho a un descanso remunerado. De ahí que su compensación en dinero esté prohibida, salvo en los casos taxativamente señalados en la ley, puesto que la finalidad es que el trabajador efectivamente descanse”. Sentencia C-892/09

6.3. Horas extras, recargos ordinarios y festivos – nivel central y localidades año 2019

Durante el año 2019 la Secretaría Distrital de Gobierno pagó por concepto de horas extras un total de \$268.267.402 a servidores públicos del nivel central y de las localidades.

HORAS EXTRAS PAGADAS AÑO 2019 NIVEL CENTRAL Y LOCALIDADES

CARGO	HORAS_EXTRAS DIURNAS 125%	HORAS_EXTRAS NOCTURNAS 175%	RECARGOS_FE STIVOS_ DIURNAS 200%	HORAS_EXTRAS FESTIVAS DIURNAS 225%	HORAS_EXTRAS FESTIVAS NOCTURNAS 275%	RECARGOS_OR DINARIOS_ NOCTURNOS 35%	RECARGOS_FE STIVOS_ NOCTURNOS 235%	TOTAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 40.953.782	\$ 67.409.318	\$ 22.743.227	\$ 2.174.332	\$ 735.276	\$ 17.818.323	\$ 27.018.795	\$ 178.853.053
CONDUCTOR	\$ 18.497.625	\$ 94.849.050	\$ 178.838	\$ 20.186.162	\$ 8.709.299	-	-	\$ 142.420.974
CONDUCTOR MECANICO	\$ 7.141.499	\$ 8.154.807	-	\$ 1.226.109	\$ 1.258.969	-	-	\$ 17.781.384
SECRETARIO	\$ 13.765.259	\$ 18.250.689	-	-	-	-	-	\$ 32.015.948
SECRETARIO EJECUTIVO	\$ 23.348.114	\$ 23.370.874	-	-	-	-	-	\$ 46.718.988
INSPECTOR DE POLICIA	-	-	\$ 29.694.809	-	-	\$ 22.136.582	\$ 36.472.787	\$ 88.504.178
TOTAL	\$ 103.706.279	\$ 212.034.738	\$ 52.816.874	\$ 23.586.603	\$ 10.703.544	\$ 39.954.905	\$ 63.491.582	\$ 506.294.525

Fuente: Información tomada de los reportes de la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2019

Durante el año 2019 se registró un total de horas extras, recargos ordinarios y festivos pagados a los servidores públicos de nivel asistencial y profesional (inspectores de policía) por un valor de \$ 506.294.525. En mayor proporción a los auxiliares administrativos por \$178.853.053 y conductores por un total de \$ 142.420.974.

Vale la pena aclarar que la norma que rige el pago de horas extras y recargos para los servidores públicos es el Decreto Extraordinario 1042 de 1978, el cual establece el pago de horas extras al nivel técnico y asistencial, en el caso particular de los profesionales (inspectores de policía), se trata de trabajo ordinario en días dominicales y festivos que por su naturaleza, es decir, habitual y permanente, se reconoce una remuneración equivalente al doble del valor de un día de



trabajo por cada dominical o festivo laborado. En tal sentido la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución 1804 de 2017, autorizó la remuneración de trabajo nocturno, dominical y festivo para estos servidores ubicados en el Centro de Traslado por Protección, creado mediante el parágrafo 2 del art.206 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

6.4. Actividades de Bienestar para servidores de la entidad.

La Dirección de Gestión del Talento Humano adelantó durante el año 2019, diez (10) procesos de formación dirigidos a servidores públicos por valor de 318.000.000.

FORMACIÓN 2019			
NOMBRE CAPACITACIÓN	No FUNCIONARIOS	OBJETO DE LA CAPACITACIÓN	COSTOS ASOCIADOS
Expresión y Gramática Eficaz	180	Fortalecer las competencias laborales, las responsabilidades individuales y las capacidades institucionales de los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno para su mejor desempeño laboral y a su vez la consecución de los resultados y objetivos institucionales.	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$318.000.000.00), incluido refrigerios, logística
Habilidades Gerenciales	300	1. Apoyar el proceso de mejoramiento continuo de los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el desarrollo de programas de capacitación externa. 2. Impulsar un modelo de fortalecimiento de la cultura institucional, para garantizar a la ciudadanía un servicio con calidad y calidez.	
Código de Integridad	25	Fortalecimiento y adopción de valores del código ético de la entidad.	RED DE FORMADORES
Inducción y Reinducción	101	Fortalecer los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias individuales y colectivas de los servidores públicos de la SDG.	RED DE FORMADORES
Derecho de los Trabajadores	66	Orientar a los funcionarios de la entidad sobre las contribuciones que implementan las organizaciones sindicales, para promover el desarrollo de las condiciones de vida de los trabajadores.	RED DE FORMADORES
Inglés	42	Brindar herramientas que ayuden al mejoramiento en el desempeño laboral, profesional y personal de quienes prestan sus servicios a la entidad.	CONVENIO CON EL SENA
Competencias del Ser	80	Mejorar la calidad de vida de los participantes en todas las áreas de su vida, a través de taller que ayudan a la generación de competencias y habilidades relacionales y comunicativas.	RED DE FORMADORES
Prevención del Riesgo Eléctrico	41	Identificar el riesgo eléctrico en el lugar de trabajo y adoptar conductas de prevención y cuidado personal.	RED DE FORMADORES



Comunicación Asertiva	31	Fortalecer las habilidades para relacionarse con los demás, promover la capacidad para resolver conflictos, mejorar la comunicación verbal y no verbal, adquirir o aumentar la autoestima, así como mejorar el bienestar personal.	RED DE FORMADORES
Gestión Documental	277	Custodiar y controlar las actividades específicas que afectan la creación, la recepción, la ubicación, el acceso y la preservación de los documentos de la entidad.	RED DE FORMADORES

Fuente: Información tomada de los reportes de la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2019

Por otra parte, la misma dependencia realizó actividades asociadas a celebraciones, conmemoraciones y actividades de bienestar de los empleados durante los años 2018 y 2019 según tablas adjuntas:

CONMEMORACIONES 2018				
ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	COBERTURA	COSTO
1	Día de la Mujer:	Generar un espacio de encuentro, donde se reconozca y exalte el papel de la Mujer y sus aportes a los procesos al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno contribuyendo así en el logro de los objetivos institucionales.	800 servidoras	Actividades realizadas a través de la caja de compensación familiar COMPENSAR sin costo para la Entidad.
2	Día del Hombre	Entrega de detalle (cupcake) para los hombres que hacen parte de la entidad.	700 servidores	
3	Día del Niño:	Celebración en la que se resalta el papel de la infancia en la sociedad y la importancia que para la entidad tiene los hijos de los servidores, dicha actividad se enmarco en el papel de los humanos en la conservación del medio ambiente el obsequio para los mismos fueron kits y elementos alusivos al cuidado marino según sus edades, recursos que se logró a partir de los excedentes de bonos navideños de la vigencia 2017.	300 asistentes hijos y servidores de la SDG	Actividades realizadas a través de la caja de compensación familiar COMPENSAR sin costo para la Entidad.
7.	Día del Servidor Publico	Reconocimiento enmarcado en el cumplimiento del decreto 086 de 2014, la Secretaria de Gobierno realizo el evento denominado "tú eres la inspiración de Gobierno "en cual se exalto el servicio inspirador y trascendente que brindan los servidores a la ciudad. Evento realizado el 26 de septiembre, Gran Auditorio Compensar de la 68.	900 servidores de Planta	La presentes actividad se realizó en cumplimiento del Decreto 086 de 2014, tuvo un costo para la Entidad de \$ 74.227.500 con cargo al Contrato NO. 685 de 2018.



12	Actividad Cierre de gestión	Generar un espacio de encuentro, donde se reconozca al equipo que forma parte de la secretaría y su contribución en el logro de los objetivos y metas trazados para la vigencia. Fecha de Realización: 05 de diciembre de 2018 Lugar Restaurante Pórtico.	966 servidores de la entidad	La presentes actividad tuvo un costo para la Entidad de \$ 148.175.100 con cargo al Contrato N0. 685 de 2018.
----	-----------------------------	---	------------------------------	---

Fuente: Información tomada de los reportes de la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2018

Año 2019			
NOMBRE CAPACITACIÓN	No FUNCIONARIOS	OBJETO DE LA CAPACITACIÓN	COSTOS ASOCIADOS
Día de la Familia	19	Actividades que involucren al servidor con relación a su familia, generando espacios que permitan contribuir al abordaje de procesos que fortalezcan la convivencia de la familia, brindando elementos que contribuyan al fortalecimiento de la relación del servidor con su grupo familiar. Enmarcados en la ley 1857 de 2017	CONTRATO 797 DE 2019 CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$492.535.970.00), incluido refrigerios, logística
Encuentros de Pareja	22	Brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento personal a través de la comprensión y la vivencia de amar y servir en familia.	
Vacaciones Creativas	80	Implementar actividades lúdicas y creativas que fomenten el desarrollo de habilidades sociales de los niños	
Turismo de Aventura	80	Generar en los servidores públicos, un espacio de reconocimiento del territorio rural o urbano, donde se permita el contacto con la naturaleza, la relajación y la aventura tipo deporte extremo	
Solas y Solos	29	Fortalecer las relaciones interpersonales brindando herramientas que contribuyan al fortalecimiento, crecimiento personal con su entorno social.	
Cursos Vocacionales	56	Actividades vocacionales que permitan el desarrollo de la creatividad, la disminución del riesgo psicosocial y el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno	
Disfrute Mi Tiempo Libre	169 (pases dobles para cine)	El objetivo de la actividad es permitir a los servidores públicos participar de actividades culturales y de entretenimiento de temporada	
Reconocimiento Al Servidor	630	Exaltar el desempeño laboral de los servidores públicos en cada uno de los niveles ocupacionales, así como el reconocimiento al mejor servidor público de la entidad	
Cierre de Gestión	588	Generar un espacio de encuentro, donde se reconozca al equipo que forma parte de la secretaría y su contribución en el logro de los objetivos y metas trazados para la vigencia	
Proyecto de Vida Pre-Pensionado	56	Desarrollar en los pre-pensionados la capacidad de tener una visión amplia de esta etapa de la vida y de la adaptación al cambio, para que este proceso sea visto como una oportunidad de generar alternativas desde la perspectiva de cosechar lo trabajado y disfrute de la misma	



Entrega de Bonos Navideños	400	Adquirir a título de compraventa bonos navideños para los hijos e hijas de los (as) servidores (as) públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno en edades de cero (0) a doce (12) años y de doce (12) a (18) años que se encuentran en situación de discapacidad.	
Encuentro de Adolescentes	39	Adelantar un proceso con hijos adolescentes (13 - 17 años) de los servidores públicos, donde se les presente alternativas para el manejo de las relaciones positivas en pro de procesos individuales, que les facilite establecer puntos de partida para el desarrollo y a su vez fortalecer tejido social entre los jóvenes	

Fuente: Información tomada de los reportes de la Dirección de Gestión del Talento Humano para la vigencia 2019

Durante el año 2018 la Dirección de Gestión del Talento Humano invirtió \$222.402.600 en actividades de bienestar y en celebraciones para los servidores, para el año 2019 se invirtió un total de \$492.535.970, con un incremento porcentual de 121%.

6.5. Gastos de viáticos y gastos de viaje en nivel central.

La Dirección para la Gestión del Talento Humano reportó para el año 2019 los siguientes gastos asociados a viáticos y gastos de viaje:

Nombre Completo	Cargo	Resolución	Viáticos y Gastos de Viaje	Fecha
Lúbar Andrés Chaparro Cabra	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08	Res. 680 de 7 de noviembre de 2019. Buenos Aires Argentina	\$ 8.881.201	11 al 16 De Noviembre De 2019
Juan Miguel Duran Prieto	Secretario De Despacho 020-09	Washington Estados Unidos	\$ 7.022.520 + 3.430.200	25 al 29 De Marzo De 2019
TOTAL			\$ 19.333.921	

Es importante advertir que el Alcalde Mayor de Bogotá emitió la Circular 003 del 4 de julio de 2017, dirigida a Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo; Gerentes y Directores de Unidades Administrativas Especiales, Directores, Gerentes y Presidentes de Entidades Descentralizadas, incluidas las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Oficiales, Gerentes Subredes Integradas de Salud y al Veedor Distrital, con el propósito de priorizar el cumplimiento de metas y objetivos de gobierno y restringiendo las solicitudes de comisión al exterior del país. (Subrayado propio)

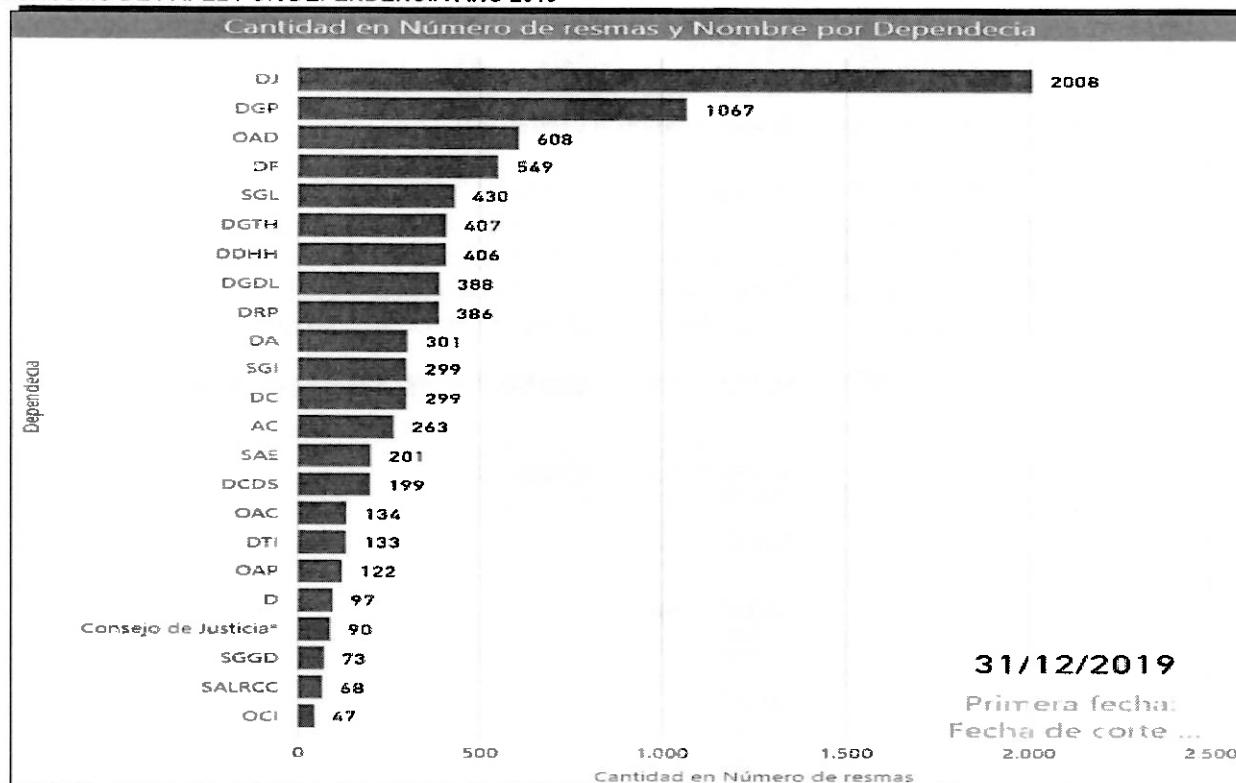
6.6. Consumo de resmas de papel en nivel central.

En cuanto a este gasto, es importante recordar que la entidad se fijó como meta: "Mantener o reducir el consumo promedio de once (11) resmas por día en el año"

Los reportes del sistema MATIZ de la plataforma de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, reportan la siguiente información frente al consumo de papel de la entidad:

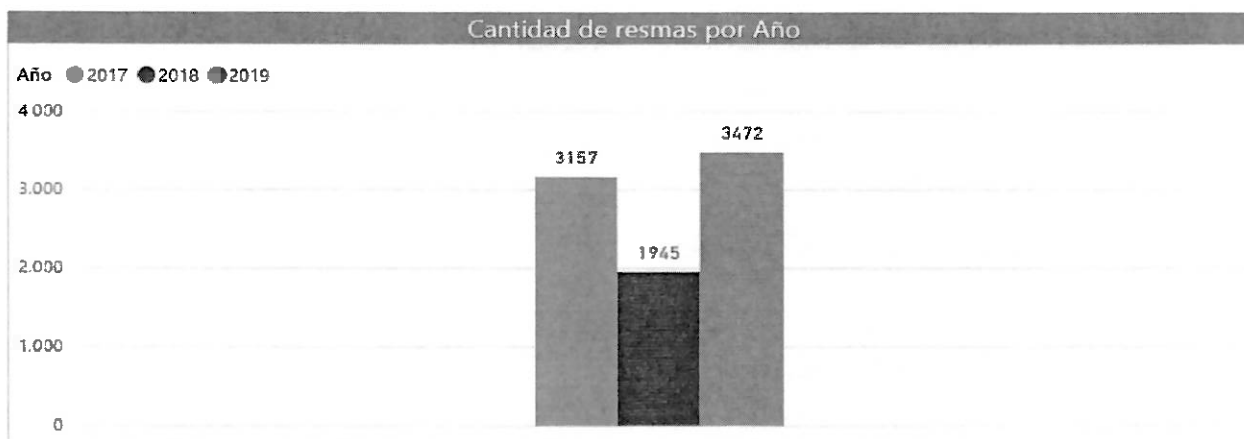


CONSUMO DE PAPEL POR DEPENDENCIA AÑO 2019



Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

La dependencia que reporta el mayor consumo de papel en el año 2019 es la Dirección Jurídica con 2.008 resmas, le siguen en orden la Dirección para la Gestión Policial con 1.067 resmas. Por otra parte, las dependencias con el menor consumo de papel son la Oficina de Control Interno con 47 resmas en el año y la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa con 68 resmas.



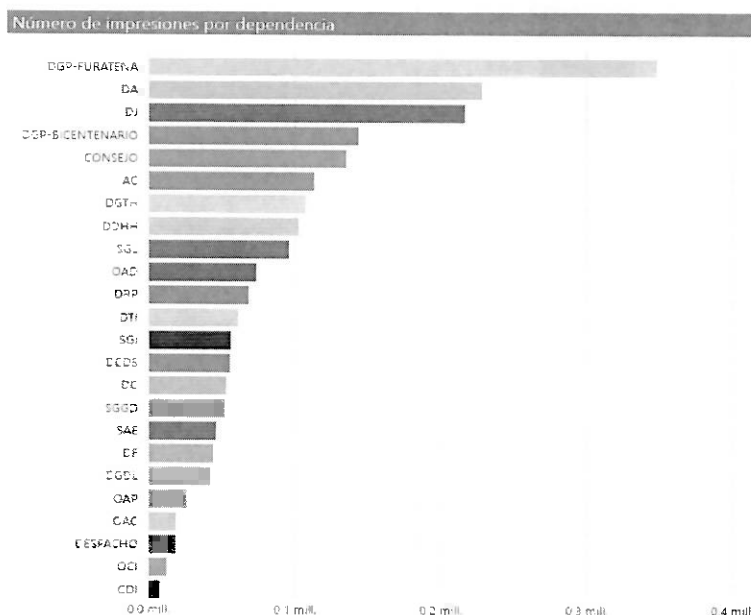
Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.



El comparativo de los años 2017, 2018 y 2019 refleja que mientras entre los años 2017 y 2018 disminuyó el consumo de papel en -38%, entre los años 2018 y 2019 el incremento fue significativamente alto con una variación de 78%.

6.7. Servicios de impresiones y fotocopias en nivel central.

Impresiones: La Entidad reportó para la vigencia 2019 un total de 2.124.769 impresiones, la dependencia que reporta el mayor número de impresiones es la Dirección para la Gestión Policiva cuyas instalaciones se encuentran en el Edificio Furatena y en la que se ubican los Inspectores de Atención Prioritaria con 348.053 impresiones, le sigue la Dirección Administrativa con 228.277 impresiones, la Dirección Jurídica con 216.520 y la Dirección para la Gestión Policiva es decir los servidores de la dependencia ubicados en el Edificio Bicentenario con 143.645.



Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

NÚMERO DE IMPRESIONES POR DEPENDENCIA AÑO 2019 NIVEL CENTRAL

DEPENDENCIA	No. IMPRESIONES
Dirección Gestión Policiva Furatena	348.053
Dirección Administrativa	228.277
Dirección Jurídica	216.520
Dirección Gestión Policiva Bicentenario	143.645
Consejo De Justicia	135.184
Atención Ciudadanía	113.293
Dirección Gestión Talento Humano	107.141
Dirección Derechos Humanos	102.537
Subsecretaría Gestión Local	95.725
Oficina Asuntos Disciplinarios	73.566



Dirección Relaciones Políticas	68.291
Dirección Tecnologías de Información	61.264
Subsecretaría Gestión Institucional	56.125
Dirección Dialogo Social	55.491
Dirección Contratación	52.966
Subsecretaría Gobernabilidad	51.961
Subdirección Asuntos Étnicos	46.073
Dirección Financiera	44.046
Dirección Gestión Desarrollo Local	42.191
Oficina Asesora Planeación	25.880
Oficina Asesora Comunicaciones	18.579
Despacho	18.221
Oficina Control Interno	12.284
CDI	7.456
TOTAL	2.124.769

Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

Dado que no se cuenta con información del año 2018, se hace imposible hacer un comparativo para evidenciar la disminución o aumento en el gasto generado por las impresiones en la entidad. Sin embargo, las cifras reportadas para el año por dependencia deben prevenir sobre el uso racional de papel y energía en aquellas que reflejan un mayor volumen de consumo. De otra parte, no se registra información de la dependencia Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa.

Fotocopias

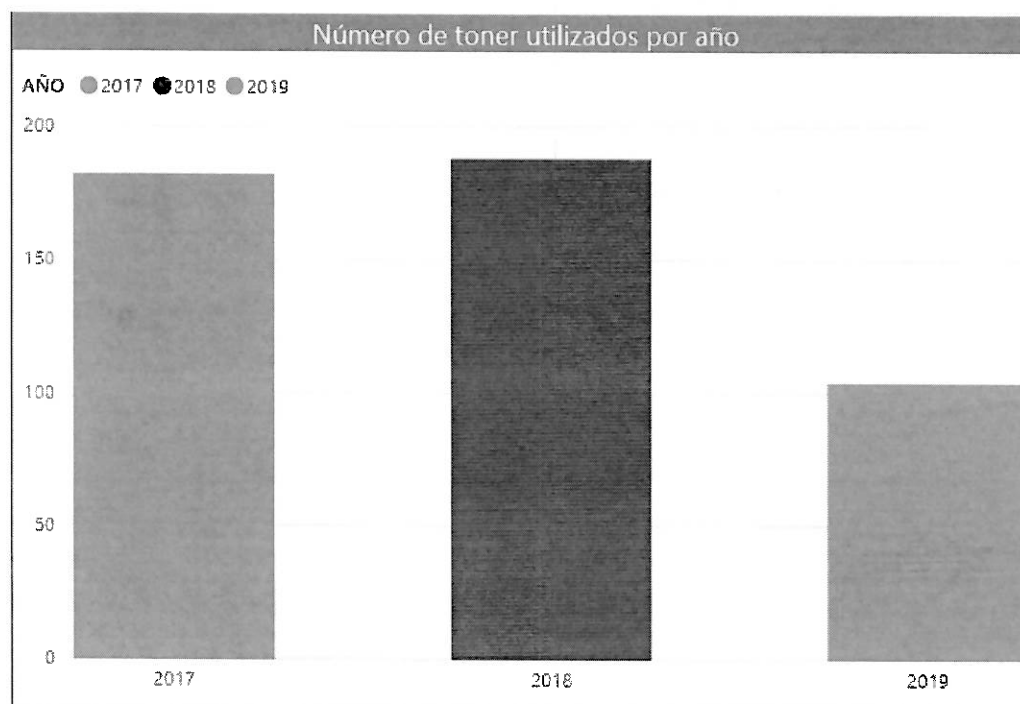
Número y Costo de Copias Nivel Central

Año	No. COPIAS	COSTO TOTAL	% VARIA.
2017	319.615	\$ 49.355.227	
2018	322.723	\$ 47.924.741	-2,9%
2019	150.688	\$ 16.254.873	-66%

Se evidencia una reducción significativa y sistemática por años en el consumo y costos del servicio de fotocopiado para la entidad. Entre los años 2017 y 2018 una reducción de 2.9% y entre los años 2018 y 2019 una reducción del 66%.

6.8. Consumos de tóner nivel central.

Los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, reflejan consumos de tóner para impresión según el gráfico adjunto:



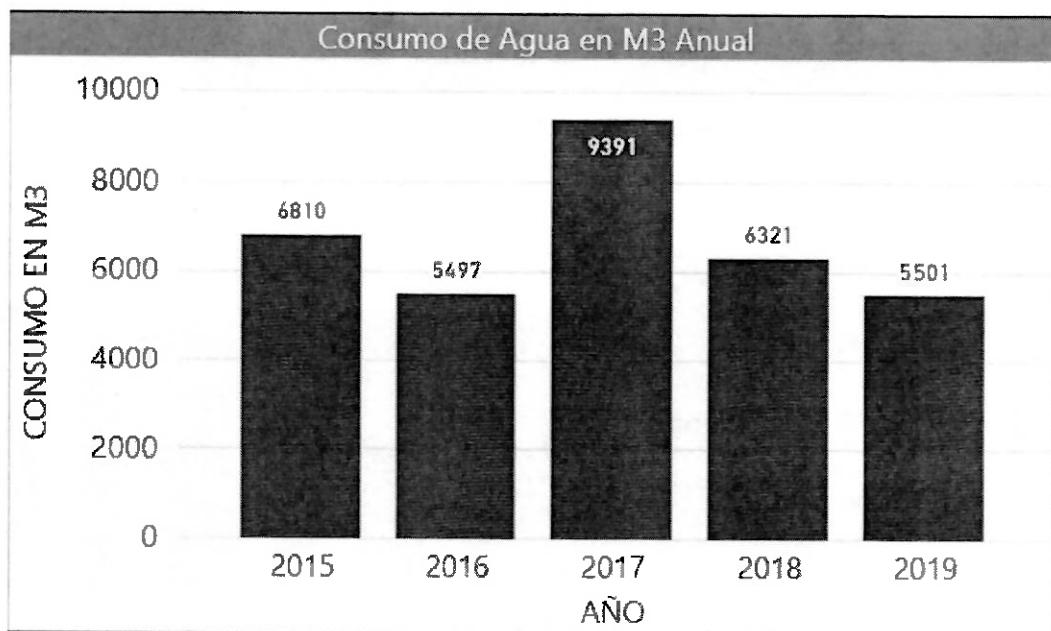
Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

Durante el año 2017 la entidad reporta el consumo de 182 tóner, para el año 2018 un total de 188 tóner y para el año 2019 un total de 104. Se refleja una disminución en el consumo entre el año 2018 y 2019 de 45%, lo anterior en atención al arriendo de impresoras que incluye compra y disposición final de tóner.

6.9. Servicios públicos nivel central.

- Agua

Los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, frente al gasto en el consumo de agua reflejan para los años 2015 a 2019 lo siguiente:



Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

La información sobre el consumo de agua del año 2019 incluye las siguientes sedes: Bicentenario, Casa Confía de la Candelaria, Casa Confía del 20 de julio, Casa del Pensamiento Indígena, Consejo de Justicia y Edificio Furatena.

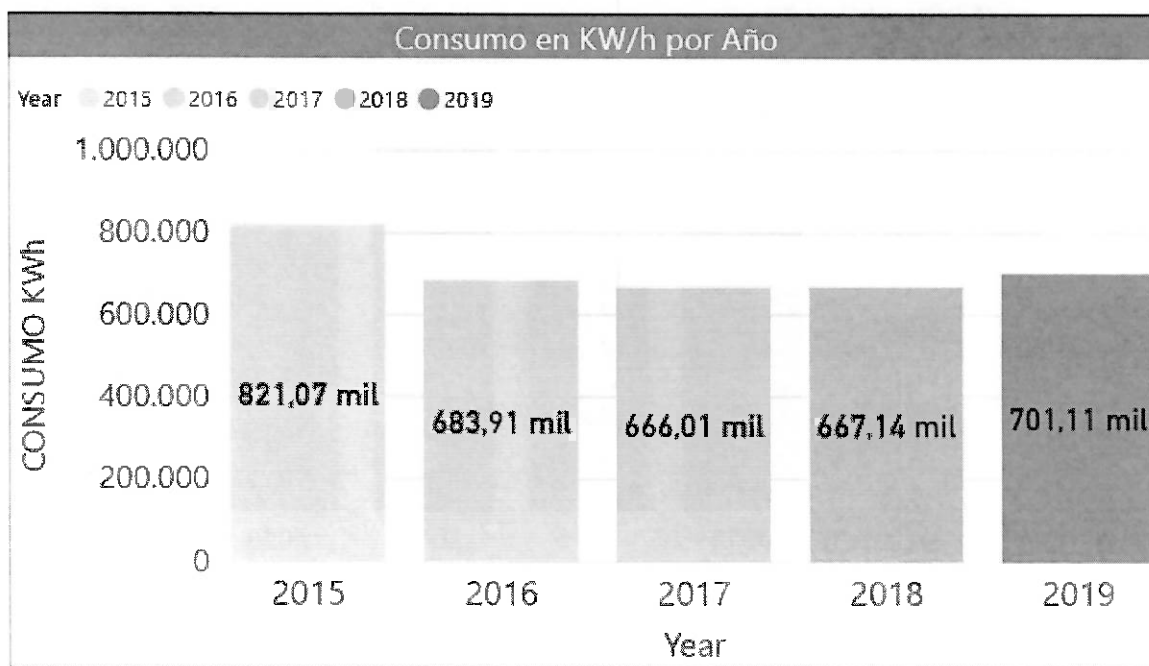
Entre los años 2017 y 2018 se registra una disminución sustancial en el consumo de agua del 33%, entre los años 2018 y 2019 una disminución en el consumo del 13%.

Es importante anotar que durante el año 2019 todas las sedes presentaron una disminución en el consumo de agua por Mt^3 año con excepción de la Casa del Pensamiento Indígena que registró para el año 2018 ($311 Mt^3$ año) y para el 2019 ($315 Mt^3$ año) y el Edificio Furatena que registró para el año 2018 ($340 Mt^3$ año) y para el año 2019 ($364 Mt^3$ año).

Como estrategia de buenas prácticas para reducir el gasto y hacer uso eficiente del agua se han implementado tecnologías ahorradoras (en sanitarios y lavamanos principalmente) y la sensibilización en el uso adecuado de ese recurso (con campañas y piezas informativas virtuales o físicas), se han desarrollado inspecciones ambientales a las sedes concertadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, según los compromisos ambientales acordados internamente en la Secretaría; además, se han realizado revisiones y ajustes a las instalaciones hidrosanitarias de las diferentes sedes.

- Energía eléctrica

Los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, reportan un comparativo de consumo de energía para los años 2015 a 2019 a continuación:



Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

Como se observa se presenta una disminución en el consumo de energía de manera general, sin embargo, para el último año se evidencia un leve aumento. Entre los años 2015 y 2016 se presentó la disminución más significativa con un 17%, entre los años 2016 y 2017 una disminución del 3%, entre los años 2017 y 2018 una disminución del 0.2%, entre los años 2018 y 2019 se presenta un incremento en el consumo de energía del 5%.

Las sedes en las cuales se presentaron incrementos significativos de consumo de energía son: Casa Confía del 20 de Julio con un incremento del 65%, Edificio Furatena con un incremento del 34%, Consejo de Justicia con un incremento del 10% y Edificio Bicentenario con un incremento del 3%.

Como implementación de buenas prácticas para reducir el gasto y hacer uso eficiente de la energía se promueve el apagado de monitores al finalizar la jornada de trabajo, o cuando los equipos no estén en uso, se realizan seguimientos periódicos y sorpresivos para verificar que estas medidas sean atendidas por el personal de la Secretaría Distrital de Gobierno. Además, se establecieron compromisos internos en cuanto al uso de la energía en el marco del cuidado del ambiente para mitigar el cambio climático.

- Telefonía fija y móvil

Gastos Telefonía Fija

Rubro	Año 2017	Año 2018	% Var. 2017-2018	Año 2019	% Var. 2018-2019
Telefonía Fija	\$ 167.625.193	\$ 169.503.600	1,12%	\$ 120.492.930	-29%



Gastos Telefonía Móvil

Rubro	Año 2017	Año 2018	% Var. 2017-2018	Año 2019	% Var. 2018-2019
Telefonía Móvil	\$ 42.591.468	\$ 43.041.718	1,06%	\$ 24.180.783	-44%

Se registra en los gastos de telefonía fija y móvil una disminución significativa entre los años 2018 y 2019, así para telefonía fija una disminución del 29% y para telefonía móvil una disminución de 44%.

Como estrategia de buenas prácticas en el gasto de telefonía se realiza control y seguimiento en las dependencias que tienen acceso a las llamadas de larga distancia nacional e internacional. Se han continuado gestionando las reclamaciones ante la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB con el fin de que esa entidad haga el retiro de las líneas telefónicas que habían sido asignadas a la Secretaría de Seguridad. Se cuenta con plan cerrado en todas las líneas de telefonía celular asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno, que ha resultado en el ahorro de \$2.000.000 mensuales en el gasto por este concepto

6.10. Uso de combustible.

Los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, reportan el consumo de combustibles por galones durante los años 2017 a 2019 según la siguiente información.

AÑO 2017	AÑO 2018	VAR. % 2017-2018	AÑO 2019	VAR. % 2018-2019
10.642	10.572	-1%	8.117	-23%

Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Gobierno. Gestión Ambiental Matiz.

Durante el año 2017 se consumieron 10.572 galones de gasolina para el servicio de transporte de la entidad, durante el año 2018 un total de 10.572 galones y durante el año 2019 un total de 8.117 galones, se puede evidenciar entonces una disminución importante del 23% en el consumo de gasolina entre los años 2018 y 2019.

6.11. Mantenimiento y reparaciones de vehículos

Mantenimiento Vehículos Año 2019

Primer Trimestre	\$ 9.196.347
Segundo Trimestre	\$ 28.274.086
Tercer Trimestre	\$ 26.653.940
Cuarto Trimestre	\$ 19.473.767
TOTAL	\$ 83.598.140

Fuente: Información aportada por la Dirección Administrativa y consolidada de los reportes trimestrales



La Secretaría Distrital de Gobierno no registra información sobre el mantenimiento de vehículos para la vigencia 2018, de manera que no es posible comparar las anualidades. Frente a la información del año 2019 se evidencia un incremento significativo en el mantenimiento de vehículos en el segundo y tercer trimestre de año.

6.11. Impresos y publicaciones

La información sobre este componente fue reportada por la Dirección Administrativa, mediante memorando 2020420003333 del 27 de enero de 2020, en ella se indica que de acuerdo al rubro "Servicios de copia y reproducción" 3-1-2-02-02-03-0005 se registra una ejecución por valor de \$ 37.995.477, sin embargo, la información que obtiene esta dependencia del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, sobre el rubro de impresos y publicaciones y no de servicios de copia y reproducción es la siguiente:

Rubro	Valor ejecutado
3-1-2-02-01-02-0002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y productos relacionados	\$ 73.560.678

7. Conclusión

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó campañas y medidas eficaces para la reducción de consumos en los servicios de agua y energía eléctrica y reportó disminuciones significativas en los gastos asociados a telefonía fija y móvil, fotocopias, tóner y combustible. Medidas que por demás deben con la nueva Administración reforzarse, para crear una verdadera cultura de cuidado por el ambiente.

8. Recomendaciones

Adelantar las acciones necesarias para la expedición del "Plan de austeridad del gasto público" establecida por el artículo 28 del Decreto 492 del 2019. Toda vez que a la fecha de la liberación de este informe no se cuenta con la mencionada herramienta, que busca la definición de indicadores y metas de austeridad para la vigencia, los cuales permitirían un seguimiento puntal por parte de esta oficina.

Se recomienda a la entidad acatar las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá relacionadas con la autorización de comisiones al exterior y gastos de viáticos, pues pese a la restricción expresa de solicitudes de comisión al exterior mediante Circular 003 del 4 de julio de 2017, la entidad incurrió en gastos por valor de \$15. 903.721 para la vigencia 2019.

Se recomienda a la entidad el seguimiento al servicio de impresiones, de manera que se pueda continuar promoviendo e incentivando una cultura de reutilización de papel para los documentos borrador, es decir, los no oficiales o dirigidos a los ciudadanos.

Se recomienda a la entidad seguimiento a los consumos de servicio de agua de la Casa del Pensamiento Indígena y del Edificio Furatena, sedes donde no se registró disminución en el consumo.

Se recomienda a la entidad el seguimiento al consumo de energía dado que se presentaron disminuciones en el consumo entre los años 2016 a 2018 y durante al año 2019 un incremento.



Se recomienda a la entidad continuar las campañas de uso racional de energía y agua y por otra parte campañas de reutilización de papel y de vasos desechables. Así como también se recomienda a la entidad insistir en el buen uso de las canecas para disposición y separación adecuada de las basuras.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectaron: Helmer Galeano – Profesional Universitario OCI 
Mardory Llanos – profesional contratista OCI
Revisó / aprobó: Lady Johana Medina Murillo – jefe OCI 